



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 01/2021

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones del Gabinete Ministerial, situado en Yegros 437 casi 25 de mayo, Edificio San Rafael; siendo las nueve horas, del día Lunes 01 de febrero del año dos mil veinte y uno, se reúnen el Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Santiago Bertoni Hicar, con los miembros que asumen la nueva directiva de la Comisión Institucional: Abg. Stella M. Martínez R., Abg. Sixto Orlando Franco, Lic. Gloria Gauto, Abg. Tania Villasanti, y la Lic. Estela María Arévalos, en cumplimiento al Decreto N° 10143/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS" y al el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los presentes, a cargo del Ministro de Agricultura y Ganadería
2. Asunción de los Miembros de la Comisión Institucional de Ética.
3. Lectura de la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida a los presentes, a cargo del Ministro de Agricultura y Ganadería

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Santiago Bertoni Hicar, quien agradece a los presentes su participación y comunica que en cumplimiento al Decreto N° 10.142/2012 y la Resolución MAG N° 276/2020, se instala la nueva Comisión Institucional de Ética: con la Secretaria General, el Director General de Asesoría Jurídica y la Directora de Gestión del Talento Humano; a quienes pido que asuman esta responsabilidad con compromiso, en cumplimiento al Reglamento de la Comisión Institucional de Ética; siguiendo los Principios y Valores del Código de Ética, en el ejercicio de su función administrativa. La instalación de la de Comisión Institucional de Ética, lo he realizado en forma nominativa emitiendo como acto administrativo la Resolución MAG N° 03 de fecha 05 de enero del 2021.



Gloria Gauto de Casas
Lic. Gloria Gauto de Casas
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAG)



Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Stella M. Martínez R.
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

2. *Asunción de los Miembros de la Comisión Institucional de Ética.*

A través de la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, se da lectura a la Resolución MAG N° 03 /2021 "POR LA CUAL SE CONFIRMA NOMINATIVAMENTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICA DEL PARAGUAY – MECIP".

Mediante el Acto Administrativo mencionado el Ministro de Agricultura y Ganadería resuelve:

Artículo 1°.- CONFORMAR NOMINATIVAMENTE, la Comisión Institucional de Ética, conforme el Art 2° de la Resolución MAG N° 276/2020, de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Abg. Stella M. Martínez R., Secretaria General del MAG
Abg. Sixto Orlando Franco González, Director General de Asesoría Jurídica
Lic. Gloria Gauto de Cañete, Directora de Gestión del Talento Humano

Miembros Suplente

Abg. Tania Villasanti, Directora de Asuntos Administrativos – DGAJ
Lic. Estela María Arévalos, Jefa de la UACIE

Artículo 2°.- DESIGNAR Abg. Stella M. Martínez R. con C.I. N° 569.009 como Presidenta de la Comisión Institucional de Ética, sin perjuicio, de sus funciones que conlleva el cargo designado como Secretaria General.

Artículo 3°.- DESIGNAR Abg. Sixto Orlando Franco González con C.I. N° 3.170.683, como Presidente Alternativo de la Comisión Institucional de Ética, sin perjuicio, de sus funciones que conlleva el cargo designado como Director General de Asesoría Jurídica.

Artículo 4°.- ESTABLECER que las designaciones de los Presidentes duraran a partir de la emisión de promulgación de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2021.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la designación del Presidente Titular y el Presidente Alternativo, durarán un año, debiendo rotar esta designación entre los miembros titulares, en conformidad al Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, aprobada por Resolución MAG N° 276/2020.

Artículo 6°.- ESTABLECER que el Presidente Alternativo, tendrá las mismas responsabilidades que el Presidente Titular, en ausencia de este, ya sea por motivo de fuerza mayor o por compromisos laborales.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGTH - MAG)

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Los miembros que asumen la Comisión Institucional de Ética, toman conocimientos y se comprometen con el Ministro y la Institución en el ejercicio de las funciones asignadas en llevar a cabo con celeridad el papel que están asumiendo siguiendo el Reglamento Operativo de la Comisión y los principios y valores establecidos en el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno.

3. Lectura de la Resolución MAG N° 276/2020, por la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión Institucional de Ética.

La Lic. Estela Arévalos, a pedido de la Presidenta del CIE, prosiguió a dar lectura de la Resolución MAG N° 276/2020, para conocimiento y aplicación del mismo.

Los Miembros Titulares y Suplentes, asumidos por el presente acto, se comprometen en dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Operativo.

Siendo las nueve y media, del día Lunes 04 de febrero del año dos mil veinte y uno, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.



Ing. Agr. Santiago Bertoni Hicar

Ministro de Agricultura y Ganadería



MIEMBROS TITULARES

Abg. Stella Martínez

Secretaria General de la Secretaría General
Presidenta de la CIE



Abg. Sixto Orlando Franco

Director General de Asesoría Jurídica
Miembro de la CIE



Lic. Gloria Gauto de Cañete

Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro de la CIE



MIEMBROS SUPLENTES

Abg. Tania Villasanti

Directora de Asuntos Administrativos
Miembro Suplente de la CIE

Lic. Estela María Arévalos

Jefa de la UACIE
Miembro Suplente de la CIE

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"